



SUMARIO

Página

Tema 24 del programa:

Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados (continuación) ..... 1

**Presidente: sr. Stanisław TREPCZYŃSKI**  
(Polonia).

**TEMA 24 DEL PROGRAMA**

**Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados (continuación)**

1. Sr. VAN USSEL (Bélgica) (*interpretación del francés*): Nadie podría dudar de que la iniciativa de la delegación rumana responde a profundas preocupaciones de todos los países Miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Basta recordar y releer las palabras que, desde esta tribuna, pronunciaron los jefes de Estado o de Gobierno hace dos años, cuando nuestra Organización celebró su vigésimo quinto aniversario. Fueron llamamientos a veces angustiosos, que revelaron la fe que los estadistas continúan teniendo en una organización universal, respecto a la que nadie duda que responde tanto a las aspiraciones de todos los pueblos como a los imperativos de las relaciones internacionales contemporáneas.

2. Por otra parte, el debate general de cada año ofrece a los Ministros de Relaciones Exteriores la oportunidad de formular críticas al funcionamiento de nuestra Organización y de destacar las imperfecciones de los métodos de trabajo de la Asamblea. En la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General nos ha llamado la atención sobre las "obvias limitaciones" de la Organización y sobre la "tendencia, actualmente difundida en algunas partes del mundo, a subestimar a las Naciones Unidas" [véase A/8701/Add.1, pág. 2]. El Sr. Waldheim se pregunta incluso cuál es el lugar que ella ocupa en el plano político pero, aun con estas reticencias, concluye con firmeza: "A la larga, este instrumento no tiene sustituto" [*ibid.*]. Es la misma convicción que compartía — y comparte todavía — el Sr. Harmel, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, que declaró hace dos años, ante esta Asamblea:

"...no vamos a exaltar los éxitos de las Naciones unidas, ni nos dejaremos desalentar por sus fracasos. Un orden universal de paz y de justicia no se edifica en 25 años.

"...

"Nadie en 1970 duda de que las Naciones Unidas sean necesarias; por el contrario, se pide que sean eficaces." [1856a. sesión, párrs. 176 y 178.]

3. Debemos tener el coraje político de criticar a nuestra Organización: se le presta un servicio y, al mismo tiempo, se le rinde homenaje. Se le presta un servicio porque la incitamos a mejorar; se le rinde homenaje, porque reiteramos nuestra convicción de que puede obrar mejor. Diría más: la crítica constructiva puede vigorizar la autoridad de la Organización. Nuestra crítica está apoyada por la opinión pública de nuestros países, que más que en 1945 sigue apegada a los principios enunciados en la Carta.

4. La propuesta que examinamos ahora ofrece la ocasión no sólo de señalar la necesidad de transformar nuestra Organización en un instrumento de paz y seguridad, sino, sobre todo, de indicar los medios susceptibles de afianzar su papel en la vida internacional. Estos pertenecen más al dominio político que al del recurso más frecuente y, ciertamente, más prudente, a las posibilidades que nos brinda la Carta. Por ello, el proyecto de resolución A/L.684, del que Bélgica es coautora, ha sido elaborado para dar un sentido de la perspectiva. Efectivamente, el robustecimiento de la autoridad de las Naciones Unidas constituye un problema complejo, que exige la voluntad política de todos los Estados Miembros de contribuir, por una parte, a la salvaguardia y aplicación universal de los principios y obligaciones que hemos aceptado libremente y, por otra, al acrecentamiento de su eficacia para realizar los ideales de paz, libertad y progreso de los pueblos.

5. En un momento en que las orientaciones políticas, en cada uno de los continentes, expanden sus objetivos al mundo entero, la comunidad internacional tiene el deber de responder a este llamamiento. En el debate general de este año nos hemos felicitado de los resultados positivos logrados, desde el periodo anterior de la Asamblea General, en materia de política exterior. El año 1972 ha sido positivo y fructífero en el plano de las relaciones entre el este y el oeste.

6. Por otra parte, hemos acogido favorablemente la firma por los Estados Unidos y la URSS de un acuerdo sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos<sup>1</sup> y de un acuerdo provisional acerca de la limitación de las armas ofensivas estratégicas<sup>2</sup>. Las negociaciones en la cumbre llevadas a cabo en Moscú han confirmado la intención de ambas partes de proseguir negociaciones activas y nos han proporcionado el primer indicio acerca de la posible descongelación del problema concerniente a la reducción recíproca de las fuerzas armadas y de los armamentos en Europa. Tampoco podemos silenciar — y esto tiene gran importancia para mi país — la expansión de las comunidades europeas.

7. Con la misma satisfacción hemos acogido la reanudación del diálogo entre los Estados Unidos y la República Popular

<sup>1</sup> Tratado concertado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, firmado en Moscú el 26 de mayo de 1972.

<sup>2</sup> Acuerdo provisional entre esos países sobre ciertas medidas relativas a la limitación de las armas ofensivas estratégicas, firmado en Moscú el 26 de mayo de 1972.

de China, así como la normalización de relaciones diplomáticas entre este último país y el Japón. En Indochina, descubrimos signos alentadores que nos dejan entrever la posibilidad de una paz negociada. Es evidente que existen focos de tirantez y de agitación persistente en el Oriente Medio y en África; pero no nos desesperemos, toda vez que, gracias a los esfuerzos concertados tanto de las partes en causa como de todos los países Miembros reunidos en esta Asamblea, pueden encontrarse soluciones justas y duraderas con el fin de que la paz no sea ya un privilegio de determinadas regiones sino que alcance dimensiones universales.

8. Para nosotros, europeos, este 22 de noviembre de 1972 tendrá en los anales de nuestra historia una resonancia especial. Esta misma mañana, se han reunido en Helsinki 34 naciones con el fin de entablar conversaciones multilaterales preparatorias de una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa. Desde que se hizo el llamamiento, Bélgica participó activamente en el éxito de este acontecimiento sin precedentes. Su acción reposa esencialmente en las relaciones intereuropeas de los grandes principios de la Carta de las Naciones Unidas; es decir: la igualdad soberana de los Estados, incluyendo el derecho de cada Estado a elegir libremente y sin injerencia exterior su sistema político, económico y social; la independencia y la no injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros, con independencia de que pertenezcan a una alianza o a un grupo ideológico determinados; la renuncia a recurrir a la fuerza o a la amenaza de su uso; la inviolabilidad de las fronteras; la ejecución de buena fe de los compromisos derivados de acuerdos internacionales; el arreglo pacífico de las diferencias, y el respeto de los derechos humanos.

9. Creemos igualmente que los Estados participantes deberían suscribir el principio general de mejorar la circulación de personas, ideas e informaciones. En otras palabras, los participantes en las conversaciones multilaterales preparatorias europeas se esforzarán en que, mediante las relaciones entre los Estados, se sienten las bases sobre las cuales fue erigida nuestra Organización.

10. Pero la buena voluntad política por sí sola no es suficiente para reafirmar el papel de las Naciones Unidas. Tenemos igualmente el deber de reforzar los órganos principales de las Naciones Unidas. Al llamar la atención de la Asamblea sobre este problema, no preconizamos en modo alguno una adaptación o una revisión de la Carta.

11. Como miembro del Consejo de Seguridad desde hace casi dos años, mi país ha comprobado lamentablemente con frecuencia que no siempre ha estado en situación de cumplir la misión que le fue confiada, es decir, la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales. Esta carencia se hizo sentir singularmente hace un año cuando el Consejo se enfrentó con una crisis excepcionalmente grave, en que se encontró en la imposibilidad de llegar a conclusión alguna y tuvo que recomendar a la Asamblea General que se ocupara de la cuestión. Al substituir el enfrentamiento por la conciliación, la comunidad internacional llegará, sin duda, a apreciar en mejor manera la competencia respectiva del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Esto implica también la necesidad de evitar conflictos jurisdiccionales entre ambos órganos mediante la aplicación estricta del Artículo 12 de la Carta.

12. Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad debieran igualmente actuar con objeto de conseguir la regla de la unanimidad. Una de las bases sobre las que se fundó nuestra Organización en 1945 fue la obligación de las grandes Potencias de actuar conjuntamente y al unísono con objeto de eliminar toda amenaza a la paz y a la seguridad, así como de evitar todo quebrantamiento de la paz recurriendo a la fuerza.

13. De ninguna manera deseo extenderme aquí sobre los medios que nos ofrece la Carta y que nos parece que no han sido suficientemente explotados en la esfera de las técnicas y de los métodos diplomáticos con miras a prevenir o a solucionar los conflictos. Esto exige un estudio muy profundo, basado en las observaciones y sugerencias que los Estados Miembros deben comunicar al Secretario General a más tardar el 30 de junio de 1973, como se los invita a hacerlo en el párrafo 5 del proyecto de resolución.

14. Sin embargo, deseo, al propio tiempo que felicitar, citar el ejemplo de la delegación rumana, que consiguió se incluyera en el programa su tema relativo al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas. Efectivamente, contrariamente a lo que acontece con frecuencia en esta Asamblea, la Misión Permanente de Rumania tuvo el cuidado de consultar a las delegaciones pertenecientes a los diversos grupos regionales o políticos. Procedió a intercambios de opiniones y presentó a las demás delegaciones documentos de trabajo. Después, reunió a los representantes de los países que podrían apadrinar su proyecto de resolución y, finalmente, llegó a resultados positivos y constructivos. ¡Ojalá que este precedente pueda servir de ejemplo para acrecentar la cooperación entre los Estados en el seno de esta Organización y, por consiguiente, vitalizar su autoridad!

15. El gran desafío que nos presentan las relaciones entre los Estados exige que todos den muestras no sólo de buena voluntad política y de magnanimidad, sino también de un espíritu de adaptación y de originalidad creadora. Hemos llegado a un momento histórico en que la raza humana es capaz de destruirse por sí misma.

16. Como decía hace unos instantes, debemos actuar con determinación para que la Organización no demuestre ser inferior a sus promesas. La aprobación del proyecto de resolución nos invitará a buscar los medios de fortalecer las funciones de nuestra Organización. Pero, al igual que con una medicina, su valor reside no en el gusto, sino en sus efectos.

17. Estamos en una encrucijada de nuestra historia. En la última parte de su exposición en el debate general, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica evocó el problema, angustioso por su actualidad, del equilibrio del crecimiento. Al responder a la pregunta de saber cómo ordenar para toda la tierra un nuevo equilibrio de crecimiento en el que los aspectos ecológicos, económicos y sociales fueran interdependientes, el Sr. Harmel afirmó con énfasis:

“En el mundo actual hay una única instancia para abordar esta cuestión con autoridad y encomendar la elaboración de una política progresiva en la que cada capítulo se articule en consonancia con los otros. Esa institución es la nuestra.” [2054a. sesión, párr. 116.]

18. Las transformaciones en todos los sectores de la actividad humana adquieren diariamente dimensiones más vastas, siguiendo el ritmo del progreso técnico y exigiendo nuevos fermentos. Por su vocación universal, solamente nuestra Organización puede proporcionarlos. Pero para responder a este llamamiento o a este desafío que la humanidad le lanza, ella deberá descansar en cimientos más estables y contar con la voluntad de todos los países de ser fieles a los principios inscritos en la Carta y respetar plenamente las obligaciones que les incumben.

19. Las Naciones Unidas nacieron de la Carta en un ambiente de ilusión de que la paz estaba lograda y asegurada. Esta ilusión se disipó rápidamente al surgir y persistir la guerra fría. Luego de algún tiempo hemos entrado resueltamente en la era de la cooperación pacífica y estamos persuadidos de que las Naciones Unidas de hoy podrán crear esta paz que en 1945 habían creído establecer. Pero para emprender esta obra necesitamos una Organización revigorizada, cuya autoridad moral y política no pueda ser ya discutida.

20. Este objetivo ambicioso pero indispensable, es el que busca el proyecto de resolución que ha sido presentado. Ojalá que su llamamiento reciba una acogida unánimemente favorable.

21. Sr. JAZIĆ (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación atribuye gran importancia a los esfuerzos tendientes a consolidar el papel y la eficacia de las Naciones Unidas. Con este ánimo observamos con satisfacción la iniciativa de Rumania de incluir en esta Asamblea el tema que tratamos. No hay necesidad de subrayar lo urgente de esta tarea para nosotros, los Estados Miembros.

22. No cabe duda de que el objetivo que queremos lograr no puede realizarse por una empresa a corto plazo, después de la cual dejaríamos que las cosas sigan su rutina. Lo que hay involucrado aquí es un planteo a largo plazo para hacer un examen complejo de la forma en que actúa la institución y para tener un cuadro general mejor de las posibilidades de adaptarla al espíritu de nuestro tiempo a fin de que pueda satisfacer las necesidades de la comunidad internacional.

23. Nadie puede negar los grandes resultados que logró la institución en algo más de un cuarto de siglo de existencia. Pienso en los esfuerzos incesantes, a menudo en circunstancias muy desfavorables, para proteger la paz del mundo, para promover la *détente* y para resolver los problemas pendientes por medios pacíficos. De no menor importancia es la gran contribución de las Naciones Unidas en la expansión continua de la cooperación internacional, incluyéndose nuevos sectores en los cuales no se podía pensar al nacer esta Organización. Me refiero a la energía nuclear, el espacio cósmico, los fondos marinos y el medio ambiente, que son resultado natural del rápido progreso científico y técnico y que requieren la cooperación de instituciones multilaterales.

24. De no menor importancia en este período ha sido el propósito de una gran cantidad de países, sobre todo pequeños y medianos, de sostener los principios fundamentales de la Carta aplicables a las relaciones entre todos los Estados, y aún más el propósito de asegurar la aplicación de estos principios en la verdadera práctica de las relaciones. Todos sabemos que ha habido duras pruebas, fracasos y momentos en que nos hemos preguntado si las Naciones Unidas sobrevivirían a las numerosas amenazas y ataques de la política de fuerza en el plano internacional y a los intentos de imponer la dominación extranjera y el sometimiento a otros pueblos.

25. A pesar del hecho de que ha habido un mejoramiento en ciertos puntos de las relaciones internacionales, estamos lejos de sentirnos seguros y tranquilos. La seguridad de una serie de Estados se ve constantemente minada y la situación de independencia de muchos países, sobre todo de los países en desarrollo, se ve obstaculizada en forma persistente por la existencia de relaciones basadas en la desigualdad y en el mantenimiento de privilegios políticos y económicos.

26. Como en forma simultánea hay ciertos logros en el espectro amplio de la cooperación internacional, que confirman el crecimiento de la interdependencia en el mundo de hoy, se ve un proceso de devaluación y de dejar de lado el papel y las posibilidades de las Naciones Unidas en algunas cuestiones políticas importantes. Mucho se ha hablado en el debate general sobre este tema y mi delegación figuró entre las que llamaron la atención sobre esta tendencia inquietante.

27. Dentro del contexto de la interdependencia general, las relaciones de las grandes Potencias afectan la posición de numerosos países, por lo que no podemos hacer que estas relaciones aparezcan en una categoría separada, independiente e incluso contraria a la responsabilidad que tenemos como Miembros de las Naciones Unidas. Por el contrario, el bilateralismo indispensable en muchos sectores debe encajar en la acción general de la comunidad internacional para resol-

ver todos los problemas de interés común. Y éstas son, por supuesto, cuestiones de paz, de seguridad y de libre desenvolvimiento de todos los países.

28. Estamos acostumbrados a la tesis de que las Naciones Unidas son, más o menos, un espejo que refleja las relaciones que prevalecen en el mundo. Sin embargo, creemos que ha llegado el momento en que debemos tratar de que esta institución ejerza una mayor influencia para cambiar tales relaciones en el sentido de que estén en mayor armonía con las legítimas aspiraciones de los pueblos de decidir su propia suerte y para cooperar en un pie de igualdad.

29. Sin pretender presentar un análisis detallado de las relaciones internacionales en que participan las Naciones Unidas, debemos con todo señalar algunos factores esenciales.

30. Primero, la responsabilidad primordial en el espíritu de la Carta depende, principalmente, de la conducta y actitud de los Estados Miembros. Mientras en las relaciones internacionales se asuman posiciones de fuerza, en tanto se cometan actos de agresión contra la independencia e integridad de otros Estados, mientras continúe la ocupación de algunos territorios extranjeros, mientras se niegue el derecho de libre determinación y se trate de preservar la dependencia colonial y neocolonial, mientras la coacción económica se aplique para impedir la emancipación económica, y mientras los principios de igualdad soberana y de derechos sean violados con diversos pretextos, no se podrá contar con el sistema internacional previsto por la Carta de las Naciones Unidas ni se podrá hablar de un pleno cumplimiento de las responsabilidades que tiene la institución. Son suficientes los ejemplos y lecciones de Indochina, el Oriente Medio y la situación en el Africa.

31. Segundo, las Naciones Unidas han adoptado en una serie de casos decisiones y resoluciones esencialmente consonantes con el espíritu y letra de la Carta y que no pueden disputarse, pero que no se han aplicado. Recordemos, por ejemplo, las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en materia de descolonización o acerca de la cuestión del Oriente Medio. Desde luego, también ha habido otros casos. La responsabilidad primordial corresponde aquí a quienes rechazan su aplicación o se resisten a ella; sin embargo, quienes alientan y toleran esa situación afirmando, entre otras cosas, que las Naciones Unidas no pueden o no deben aplicar sanciones contra los transgresores son igualmente responsables.

32. Tercero, muchos problemas importantes y de interés a largo plazo para todos los países están en el programa de la Organización, como ocurre con los temas de desarrollo económico y social, desarme, seguridad internacional, derechos humanos, cuestiones jurídicas, etc. Cierta progresión se ha logrado con respecto a algunos de ellos; pero, en realidad, los problemas vitales son difíciles y lentos de resolver debido a la existencia de intereses contradictorios y también, a menudo, a la falta de voluntad para aceptar cambios indispensables y adoptar actitudes más adecuadas a nuestra época en el interés amplio de la cooperación internacional. Creemos imperativa la participación de todos los Estados, en un pie de igualdad, sobre la base de los principios democráticos de la coexistencia universal y la responsabilidad conjunta, en la adopción de decisiones y en su aplicación. Sólo en tales condiciones podrá la Organización hacer pleno uso de sus posibilidades y cumplir sus obligaciones.

33. Sin restar importancia en modo alguno a la posibilidad de eliminar diversas limitaciones que se deben a métodos de trabajo inadecuados, a gastos innecesarios de recursos no vinculados con el cumplimiento de las tareas de la Organización y a procedimientos demasiado complicados y lentos, creemos, con todo, que si las Naciones Unidas no siempre han tenido éxito en sus distintas gestiones no es por un defecto inherente de la Carta, sino por la falta de voluntad

de algunos Estados Miembros que se resisten a observar plenamente los principios y las decisiones de la Organización.

34. A este respecto, puede observarse que esa fue también la conclusión a que llegó la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados, que se celebró en Georgetown, Guyana, en agosto pasado. Los países no alineados, que son más de la mitad de los Miembros de las Naciones Unidas, siempre han dedicado especial atención a la mejor forma en que pueda funcionar la Organización mundial y tratan de contribuir con su propia acción para lograrlo. En la Declaración adoptada en la Conferencia de Georgetown se subrayó, sobre todo, que las Naciones Unidas constituyen el medio más eficaz para mantener y promover la paz y la seguridad internacionales, fortalecer la libertad y armonizar las relaciones entre los Estados. También se puso de manifiesto la tendencia de las grandes Potencias de monopolizar las decisiones globales importantes o de influir sobre ellas. Asimismo, para que las Naciones Unidas puedan ser un instrumento más representativo urge que se tomen medidas con miras a asegurar la participación de los Estados Miembros y el principio de una representación geográfica equitativa y más amplia en los órganos principales de la Organización y en los organismos especializados, así como en sus secretarías.

35. Es un hecho irrefutable que la plena universalidad de las Naciones Unidas es un elemento esencial de su eficacia. En este plano, se han dado pasos importantes en los últimos años, incluso, sobre todo, la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en la Organización. Ahora estamos a punto de tomar medidas similares en ese sentido. El nuevo Estado de Bangladesh ha pedido con razón su ingreso en las Naciones Unidas, y se espera que en breve los dos Estados alemanes solicitarán también su ingreso en la Organización mundial.

36. Yugoslavia apoya de todo corazón la realización urgente de la plena universalidad de las Naciones Unidas, convencida de que esta y otras medidas han de contribuir a la democratización de las relaciones internacionales.

37. Para funcionar con éxito, las Naciones Unidas tienen, ante todo, que actuar en forma persistente en pro de la observancia total, en las relaciones entre los Estados, sin excepciones e independientemente de su poderío y de sus sistemas sociales y políticos, de los principios de la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de otro Estado, del arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos, de la no injerencia en los asuntos internos, de la igualdad soberana de todos los Estados, de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos y de la cooperación entre los Estados. Sólo en tal base podrán las Naciones Unidas hacer frente a las nuevas realidades de la vida internacional y asegurar la participación de todos los Estados en la solución de los problemas más importantes.

38. Mi delegación patrocina el proyecto de resolución A/L.684 y votará a favor de él, ya que está convencida de que el texto refleja el denominador común de todo lo que hay que emprender a estas alturas para que podamos combinar nuestros esfuerzos con miras a fortalecer más a la Organización de las Naciones Unidas.

39. Sr. RIAD (Egipto) (*interpretación del inglés*): Desde que alboreó la historia hasta nuestros días, los pueblos del mundo han anhelado la paz, la tranquilidad y la seguridad. Han sido innumerables las guerras que se han librado, descomunal la pérdida de vidas humanas que han causado e interminable la destrucción que han dejado detrás de sí.

40. Hoy, cuando los extraordinarios adelantos científicos y tecnológicos se utilizan para poner en manos del hombre armas que producen una cosecha mortífera mayor que nunca,

los pueblos del mundo sienten cada vez más aprensión y mayores sospechas con respecto a las verdaderas perspectivas de la paz. Se han librado demasiadas guerras para terminar con la guerra. Se han concertado demasiados tratados para inaugurar por fin una época de paz, y se ha hecho víctima a la humanidad de demasiados engaños y decepciones, porque siempre ha parecido justo emprender una nueva guerra. Después de que todo esto ha ocurrido en la vida de una generación, ¿pueden los pueblos del mundo creer que el hombre, por fin, tiene ahora la capacidad de vivir en paz con sus semejantes? ¿Acaso el hombre, animado por la venganza, el rencor y la crueldad, no ha destruido la Sociedad de las Naciones? También cabe preguntarse si las Naciones Unidas, fruto de una guerra total entre las naciones de Europa, Asia y África, han logrado salvaguardar a sus Miembros del flagelo de la guerra y unirlos con el fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

41. La Carta se concibió durante la guerra más devastadora que haya conocido la humanidad. Se redactó en momentos en que se mataba a millones de personas en el mundo entero y en que se dejaba sin hogar y en la miseria a millones más. Se consideraba que el nuevo orden mundial que regiría bajo la Carta de las Naciones Unidas lograría asegurar, por fin, que nunca más se repitieran esos sufrimientos y miserias. Por consiguiente, era natural que hubiera grandes esperanzas con respecto al buen funcionamiento del recién establecido sistema de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz mundial. Las Naciones Unidas se transformaron así en el foco de los anhelos humanos, que aspiraban a un orden mundial basado en la justicia y en la estabilidad. El nuevo sistema de seguridad establecido por la Carta tuvo en cuenta las razones determinantes de que la Sociedad de las Naciones se convirtiera en una organización ineficaz.

42. En efecto, todo el sistema para el mantenimiento de la paz mundial dependía de la eficacia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el órgano primordialmente responsable del mantenimiento de la paz internacional. Este órgano ejecutivo de las Naciones Unidas fue dotado de facultades para recurrir al empleo de los mecanismos que figuran en el Capítulo VII de la Carta, y se consideró que era una verdadera garantía para el futuro pacífico de la humanidad. Sin embargo, ante la consternación de los Estados medianos y pequeños, la rivalidad entre las superpotencias después de la Segunda Guerra Mundial determinó la impotencia del sistema de seguridad colectiva. Las disposiciones del Capítulo VII apenas se utilizaron aún cuando la paz mundial estuvo gravemente amenazada y cuando se concretaba la utilización de las fuerzas armadas. La predilección de actuar exclusivamente de conformidad con las disposiciones del Capítulo VI transformó al Consejo de Seguridad, contrariando la idea de la Carta, de un Consejo concebido para la acción en un organismo deliberativo incapaz de cumplir las responsabilidades que la Carta había depositado en él. Como consecuencia el Consejo no fue capaz de conseguir que sus decisiones se aplicaran en la práctica.

43. A este respecto es pertinente referirse a la capacidad de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La Carta no sólo prevé la acción de las Naciones Unidas cuando está en peligro la paz internacional sino que contiene, además, un bien estudiado sistema para resolver las controversias internacionales. Este sistema incluye, por un lado, diversos métodos que se señalan, aunque no en forma exhaustiva, y, por otra parte, esas disposiciones estipulan varios grados de obligaciones de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. Al ejercer esas funciones relativas a la solución pacífica de controversias, tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad tienen obligación de tener presente el primer propósito prescrito en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, que, *inter alia*, es el de "lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de

la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz", y que el Artículo 36 dispone que "el Consejo de Seguridad deberá tomar también en consideración que las controversias de orden jurídico, por regla general, deben ser sometidas por las partes a la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Corte".

44. Es decir que no es permisible que las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General desatiendan los conceptos básicos de la Carta cuando ella recomienda métodos o condiciones para la solución de controversias. Siempre se tienen que reflejar claramente en las resoluciones de las Naciones Unidas principios básicos como el de la prohibición de la utilización de la fuerza, el del pleno respeto a la integridad territorial y a la soberanía de los Estados y el de la inadmisibilidad de la apropiación de territorios por la fuerza. El Consejo de Seguridad tiene el deber de ocuparse no sólo de que las resoluciones se adopten sino, sobre todo, de que sean estrictamente cumplidas.

45. Egipto, miembro fundador de las Naciones Unidas, siempre creyó firmemente en la función suprema de las Naciones Unidas para mantener la paz mundial. Egipto se percató plenamente de que, lo mismo que la inmensa mayoría de los Estados, necesita la protección prevista en la Carta de las Naciones Unidas.

46. Egipto considera seriamente que ya es hora de que los propósitos y principios básicos de la Carta sean eficazmente cumplidos.

47. En el debate general de este periodo de sesiones el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto exhortó a los Estados Miembros a que observaran una política exterior más responsable y a que hicieran honor a las obligaciones de la Carta. Expresó:

"El debate general anual de nuestra Asamblea es — o debería ser — una oportunidad para examinar seriamente las actividades internacionales de todos los Estados Miembros durante el año precedente. Como Estados soberanos, nos hemos comprometido a respetar los principios de la Carta de las Naciones Unidas y, al hacerlo, hemos convenido voluntariamente en ceder parte de nuestra soberanía a fin de crear esta comunidad de naciones. Creemos que, si bien cada uno de los Ministros de Relaciones Exteriores es responsable ante los órganos apropiados de su país por la dirección de su política externa, también debe rendir cuentas a esta Organización. El debate general anual debería demostrar que todos los Estados Miembros han tratado seriamente de acatar las disposiciones de la Carta y que no han violado sus propósitos y principios." [2062a. sesión, párr. 48.]

El Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto también manifestó que

"Se hace caso omiso de importantes resoluciones de esta Asamblea y de otros órganos de las Naciones Unidas. La eficacia de la propia Organización es motivo de escarnio y duda. En algunos momentos nuestra Organización parece rendirse ante el imperio de la fuerza en las relaciones entre las naciones. En verdad, lamentablemente, resulta necesario reiterar ahora los propósitos y principios de la Carta, es decir, la razón de ser de nuestra Organización. Las Naciones Unidas deben considerar, seriamente y con urgencia, cómo recuperar su autoridad y eficacia" [ibid., párr. 100].

48. La delegación de Egipto aplaude todo intento de fortalecer a las Naciones Unidas. La mejor manera de hacerlo sería volver a los conceptos primitivos consagrados en la Carta. Esa fue la posición de Egipto con respecto a todas las iniciativas anteriormente presentadas a los órganos per-

tinentes de las Naciones Unidas. Sin embargo, nuestra Organización, en muchas ocasiones, se ha desviado de los propósitos y principios de la Carta, y ello ha sido motivo de gran preocupación para mi país. Comprendemos, desde luego, que todos los Estados Miembros somos responsables por permitir que exista esa tendencia. Los Estados Miembros deben tratar de que ello se rectifique.

49. La Carta, como instrumento constitucional dinámico, capaz de evolucionar positivamente y de englobar todas las actividades humanas, fue concebida para regular cuestiones económicas, sociales y políticas.

50. Egipto opina que el respeto a los derechos humanos es un elemento indispensable cuyo cumplimiento es necesario para la paz mundial. La Carta, en su Artículo 55, dice que el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos se requiere para crear las condiciones de estabilidad necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones.

51. Las Naciones Unidas se ocupan constantemente de múltiples problemas que implican la protección y la restauración de derechos humanos en muchas partes del mundo y, sobre todo, cuando se producen conflictos armados, tienen que desempeñar un papel muy importante en esta materia. Esta función requiere que las Naciones Unidas se responsabilicen directamente de las obligaciones relativas al cumplimiento de las disposiciones contenidas en instrumentos internacionales humanitarios.

52. Un mecanismo permanente con este fin respondería a la necesidad de que las Naciones Unidas participen más vigorosamente en situaciones que afectan los derechos humanos fundamentales. El mecanismo, necesario estaría llamado a fortalecer la función de las Naciones Unidas en esta materia y sería compatible con los principios y propósitos de la Carta, así como con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a las situaciones antes mencionadas.

53. También hay una necesidad urgente de proseguir una investigación más vigorosa de las situaciones provocadas por el colonialismo y por la dominación y ocupación foráneas. Vale la pena señalar que la investigación de esas situaciones, por razones políticas y por otras razones, no ha sido seriamente hecha por muchas organizaciones internacionales humanitarias. En consecuencia las Naciones Unidas no tienen otra opción que asumir la responsabilidad en esta materia y sostener los derechos fundamentales de los pueblos que consagra la Carta y para lograr el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales en todos los casos y en todo momento.

54. Además, es esencial que los Estados Miembros se esfuercen por lograr convertir en realidad los ideales económicos y sociales previstos en la Carta. El fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas requiere que los Estados coordinen sus esfuerzos y aumenten la cooperación entre ellos sobre la base de la igualdad y el absoluto respeto de la soberanía.

55. Los desafíos que enfrentan los países en desarrollo son cada vez mayores a medida que transcurre el tiempo. Esto constituye un impedimento para la cooperación entre los países desarrollados y las naciones en desarrollo. Uno de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas es el de ser un centro que armonice los actos de las naciones, y cabe recalcar que en cuanto al desarrollo económico las Naciones Unidas deben actuar con mayor eficacia y dinamismo a fin de estrechar la distancia cada vez más grande que existe entre los países desarrollados y las naciones en desarrollo.

56. La delegación de Egipto desea rendir homenaje al Gobierno de Rumania por su oportuna iniciativa al proponer



la incorporación al programa del actual período de sesiones de este tema [A/8792].

57. El carácter general del tema no intenta prejuzgar nada y deja la puerta abierta para el estudio y la compilación de medios eficaces para fortalecer el papel de las Naciones Unidas. El estudio tendrá en cuenta las opiniones y sugerencias hechas durante este debate.

58. En verdad, mi delegación quiere subrayar la importancia de muchas propuestas y comentarios formulados por algunos Estados Miembros en sus respuestas al Secretario General sobre cuestiones relacionadas con el tema que examinamos. Nuestro objetivo debiera ser el de estudiar la viabilidad de algunas de las propuestas relevantes a fin de adoptar las medidas apropiadas para darles ejecución. Durante las deliberaciones de la Primera Comisión sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, ya en anteriores período de sesiones el representante de Egipto había sugerido que el Consejo de Seguridad creara una subcomisión que considerara todas las decisiones y resoluciones anteriores relativas al mantenimiento de la paz y de seguridad internacionales que no fueron aplicadas<sup>3</sup>. Esta subcomisión debería, además, preparar un informe sobre las dificultades con que se tropieza al tratar de aplicar esas decisiones y sobre la manera de superar esos obstáculos. Lamentablemente, esta sugerencia no ha sido objeto de estudio hasta ahora.

59. La creencia en la necesidad de reformar el sistema de las Naciones Unidas adquiere cada vez mayor arraigo. En realidad, durante el último decenio casi todos los Estados Miembros han expresado en diversas ocasiones su genuino interés por revitalizar a las Naciones Unidas a través de la adhesión escrupulosa a los primitivos conceptos de la Carta.

60. Al respecto, la solución de las dificultades financieras de las Naciones Unidas reviste considerable importancia. La Organización tiene responsabilidad universal en distintos sectores y no se puede seguir obstaculizando la actividad de las Naciones Unidas en cuanto a proyectos necesarios por falta de recursos financieros. Este problema desagradable prosigue causándonos aguda preocupación, sobre todo porque los Estados Miembros han puesto grandes esperanzas y aspiran a un funcionamiento adecuado de esta Organización, de conformidad con su Carta. Esperamos fervorosamente que se resuelva en lo inmediato el problema sin perjudicar los principios aceptados por los Estados Miembros. La persistencia del déficit hace más urgente la necesidad de mejorar el nivel presupuestario, el cumplimiento de nuevos programas y la eficacia de la Secretaría.

61. La experiencia del pasado cuarto de siglo indica claramente que la mera aprobación de resoluciones y llamamientos a los Estados para que respeten las disposiciones y las apliquen no restablece la paz. El incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la paz y seguridad internacionales ha vulnerado gravemente la eficacia, credibilidad y pertinencia de toda la Organización. Egipto considera que debe llevarse a cabo un esfuerzo urgente para aplicar rápida y cabalmente las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Creemos que, de conformidad con la Carta, incumbe al Consejo de Seguridad desempeñar una función más activa en este sentido.

62. En la respuesta de Egipto al Secretario General sobre la cuestión titulada "Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", se declaró lo siguiente:

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Primera Comisión, 1734a. sesión, párr. 24.*

"El Gobierno de la República Árabe de Egipto opina que la ineficacia actual del Consejo de Seguridad se debe principalmente a dos factores:

"1. La incapacidad del Consejo de llegar a decisiones adecuadas cuando la paz y la seguridad internacionales están amenazadas;

"2. La no aplicación por muchos Estados de las resoluciones del Consejo de Seguridad, lo que ha socavado la confianza en el Consejo y contribuido a disminuir su autoridad"<sup>4</sup>.

63. Nos ha agradado escuchar lo dicho por el representante de Rumania, cuando manifestó que

"... el hecho de que no se cumplan las decisiones y recomendaciones adoptadas constituye una de las causas principales de la disminución del papel de las Naciones Unidas en el mundo. Si deseamos consolidar la Organización, restituir su autoridad y su prestigio, es imperioso hacer que desaparezca la disparidad entre las palabras y los hechos, a fin de que nuestras resoluciones no se reduzcan a meras declaraciones de intención, sin consecuencias concretas"<sup>5</sup> [2086a. sesión, párr. 43].

Por consiguiente, creemos que ha llegado a ser indispensable una acción concertada que ponga en movimiento los órganos pertinentes de la Organización a fin de asegurar el pleno cumplimiento de la voluntad de la comunidad internacional.

64. Muchos consideraron que el vigésimo quinto período de sesiones ofrecería la oportunidad propicia para que todos los Estados Miembros renovaran su consagración a la Carta de las Naciones Unidas.

65. El vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas se caracterizó por la aprobación de tres declaraciones históricas que tienen un efecto directo sobre el tema que discutimos [resoluciones 2625, 2627 y 2734 (XXV)]. En esas tres declaraciones se pedía a los Estados Miembros que reafirmaran su dedicación a los primitivos conceptos de la Carta y renovaran la confianza, la fe y la lealtad hacia las Naciones Unidas. Han pasado dos años desde que se aprobaron estas declaraciones y seguimos viendo que no se ha observado el respeto a los propósitos y principios de las Naciones Unidas debido al comportamiento de ciertos Estados.

66. En África, Asia y el Oriente Medio existen ejemplos notorios de ilegalidad y de desafío absoluto a las Naciones Unidas y a sus resoluciones. La restauración de la paz y la justicia en estas regiones será, indudablemente, una prueba para la Organización. Debe hacerse urgentemente un esfuerzo renovado para rectificar estas situaciones y restaurar la eficacia y el prestigio de las Naciones Unidas.

67. Rumania dio muestras de una iniciativa que todos debemos encomiar. El proyecto de resolución presentado por Rumania y que copatrocinan otras 17 delegaciones [A/L.684 y Add.1] tiene muy en cuenta la necesidad de fortalecer a la Organización. Con mucho agrado expresamos nuestro apoyo a este proyecto. Mi delegación votará en su favor y espera que reciba el apoyo de la mayoría abrumadora en la Asamblea General.

68. El derrotero está trazado. Debemos insistir en que el papel de la Carta sea supremo. Debemos esforzarnos por que las Naciones Unidas sean más eficaces al tratar las cuestiones relativas a la paz y la seguridad. Ya no bastan las meras expresiones de buenas intenciones. Es necesaria la acción concreta. Esto es lo que debemos tratar de lograr fervorosamente y a sabiendas de cuál es nuestra empresa, creo yo. De lo contrario, todos los sacrificios hechos por los pueblos del mundo habrán sido en vano.

<sup>4</sup> Véase el documento A/8431/Add.3 (distribuido en offset), pág. 2.

69. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea General continuará el examen del tema 24 del programa el viernes 24 de noviembre por la mañana. Propongo, entonces, que se cierre la lista de oradores que quieren participar en el debate sobre este tema el viernes 24 a las

18.00 horas, a fin de poder organizar nuestro programa de trabajo. De no haber objeciones, así quedará acordado.

*Así quedará acordado.*

*Se levanta la sesión a las 11.35 horas.*